



Ayuntamiento  
de Guadalupe

# BANDO

*D. Felipe Sánchez Barba, Alcalde-Presidente de la Puebla y Villa de Guadalupe*

## HACE SABER QUE

Que es importante recordar a todos los establecimientos hosteleros de nuestro municipio la obligación del cumplimiento de horarios de cierre establecido en la normativa autonómica en vigor, que para la temporada de verano (Del 1 de junio al 30 de septiembre) son los siguientes:

Grupo	Local	Hora de cierre
C	Cafés, bares, cafeterías y restaurantes	2:00 horas
E	Discotecas, Salas de Baile, Cafés-Teatro, Cafés-Concierto, Salas de Fiestas con espectáculos, Tablaos Flamencos	4:00 horas
F	Bares Especiales	3:00 horas

Horario de Fines de Semana. Los horarios de terminación y cierre podrán prolongarse media hora más los viernes, sábados y vísperas de fiestas.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

EL ALCALDE.- Felipe Sánchez Barba

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

